

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 5 de 2023 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16/05/2023

HORA: 2:30 p.m. – 4:30 p.m.

LUGAR: Virtual plataforma teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	As	siste	Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión de Riesgo	IUAECOB	X		
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional		X	
Camila Cortés Daza	Director para la Gestión Policiva (E)	SDG – DGP	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	\mathbf{X}		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Carlos Mauricio Granados Casas	Delegado	Cruz Roja		X	
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD	X		
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García Valbuena	Docente	UDFJC	X		
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Linea de emergencia 123 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931





SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre

Cargo

Entidad

Segura

William Alfonso Tovar Subdirector de Gestión del

Riesgo

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

St	G	Entidad	As	siste	Observaciones
Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM	X		
Leidy Caterine Martinez Sierra	Contratista	SDS		X	
Jhonnier Albeiro Rodriguez Jiménez	Sargento de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nambas	C	Entided	As	siste	01
Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
María Teresa Gaona	Profesional	IDIGER	X		
Jaime Alfredo Quintero Olaya	Contratista	IDIGER	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Adriana Constanza Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Profesional Universitario	SDG-DGP	X		
Javier Gómez Ronderos	Contratista	IDEAM	X		
Luis Barreto	Contratista	IDEAM	X		
William René Diaz Ángel	Contratista	UAECOB	X		
Natalia Caita Sotaquirá	Contratista	UAECOB	X		
Mercy Johanne Ospina Cuartas	Contratista	CAR/DGOAT	X		

CITACIÓN: el viernes 12 de mayo de 2023, la UAECOB como secretaría técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión ordinaria correspondiente a mayo, anexando el enlace para participar mediante la plataforma Teams, así como la propuesta del orden del día y los compromisos de la reunión anterior.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del cuórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación acta de abril 2023.

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





- 4. Seguimiento a compromisos y decisiones.
- 5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).
- 6. Reporte de los eventos forestales atendidos en abril 2023 (UAECOB).
- 7. Reporte Temporada de menos Lluvias (UAECOB).
- 8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum y se evidencia la participación de once (11) delegados oficiales, por lo que hay cuórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día.

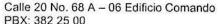
Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por todos los participantes.

3. Aprobación acta de abril 2023.

Se pone a consideración la aprobación del acta de abril, y Luz Mary Sabogal, de la CAR, manifiesta que no contó con el tiempo suficiente para revisarla, por lo cual se da plazo hasta el 18 de mayo para que se pronuncie al respecto. Los demás miembros de la Comisión aprueban el acta.

4. Seguimiento a compromisos y decisiones.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Descripción
1	Enviar la delegación oficial.	Carlos Mauricio Granados Casas	Cruz Roja	La Cruz Roja envió la delegación a través de correo electrónico. El compromiso queda cumplido.
2	Enviar los registros de los incendios forestales en tiempo real por el chat de WhatsApp de la CDPMIF.	William Tovar	UAECOB	Se han enviado algunos de los registros de incendios forestales a través del grupo de WhatsApp. El compromiso se reporta como cumplido, pero la acción continuará en lo sucesivo.



www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





3	Incluir la información en el informe de Gestión de 2022 en OneDrive.	Integrantes de la Comisión que no lo han entregado	IDRD, EAAB, UDFJC, IDEAM	La información fue incluida por los integrantes de la Comisión que no habían realizado la entrega. El compromiso fue cumplido.
4	Programación de la sesión extraordinaria de abril, para la aprobación del informe de Gestión 2022.	Natalia Caita	UAECOB	Se realizó la convocatoria el 18 de abril, por lo que se cumplió con el compromiso.
5	Socializar a la CDPMIF el morral de prevención de incendios forestales creado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos.	Luz Mary Sabogal	CAR	Luz Mary Sabogal menciona que el Ministerio de Ambiente no ha hecho la entrega oficial del morral, pero envió la presentación y el video, los cuales comparte durante la reunión, a través del grupo de WhatsApp de la Comisión. Con tal información, queda socializada la información y, por tanto, cumplido el compromiso.
6	Concertar la fecha del taller de priorización de investigaciones, junto con la SDA.	Cesar García	UDFJC	La UDFC no ha gestionado la realización del taller. Se mantiene el compromiso.
7	Enviar radicado a la UAECOB para hacer seguimiento al proyecto de Decreto de modificación del Decreto 377 de 2014.	Liliana Castro	SDA	La SDA no ha remitido a la UAECOB el dato, debido a que la radicación es de hace unos meses y el documento se enviará nuevamente, por cuanto cambió el secretario de Seguridad. Una vez la SDA radique nuevamente el documento, remitirá el dato a la UAECOB para

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931





				que esta entidad colabore con el seguimiento.
8	Incluir en el OneDrive el formato de evaluación de complejidad de los incendios forestales establecido por la Comisión, las matrices diligenciadas de los incendios forestales de 2022 con las que cuenta y otra información que considere relevante.	Liliana Castro	SDA	Se hizo la inclusión de la información tanto del formato como de algunas evaluaciones en el OneDrive. Se dio cumplimiento al compromiso.

Seguimiento a decisiones

Debido a que en la sesión de abril no se revisaron un par de decisiones, en la sesión de mayo se dejó constancia de su seguimiento así:

- 1. Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (10/09/2020): el avance es el informado por la UAECOB en los compromisos: la UAECOB está a la espera de radicar los documentos; el proceso está en pausa. La SDA menciona que se estaría ad-portas de finalizar cualquier proceso de política para ser radicado; adicionalmente, la política de incendios forestales quedó contemplada dentro del Acuerdo que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo, por lo cual se espera un gran avance, dado que es uno de los compromisos de la administración distrital. Debido a que no ha culminado el proceso de la decisión, está sigue pendiente.
- 2. Se aplaza para 2023 el trabajo de investigación en restauración ecológica en el predio San Dionisio como proyecto piloto en una zona afectada por incendio forestal (10/03/2022): según lo informado por el Jardín Botánico en la sesión extraordinaria de abril, esta actividad se llevó a cabo en 2022 y no se tienen previstas intervenciones en ese predio para 2023, por lo que se deja cerrada la decisión.

5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).

Condiciones climáticas de abril, mayo y junio

Condiciones actuales

El IDEAM informó que se pasó de condiciones frías a normales, es decir, neutrales, cálidas y ahora con anomalías en temperatura que llevan a condiciones bastante cálidas, especialmente en las costas latinoamericanas.

En cuanto a indicadores globales del fenómeno, el índice oceánico del Niño está en el valor de 2. Actualmente, se presentan condiciones neutrales y en el próximo mes se espera el inicio de condiciones cálidas.

Las condiciones favorecen el buen tiempo atmosférico. Desde enero a abril se presentaron condiciones deficitarias y normales para el Distrito Capital; especialmente hacia el norte y el lado oriental de la parte urbana, es decir, en La Candelaria y Chapinero, condiciones deficitarias; y en Usme y Sumapaz, se presentaron condiciones normales.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





En relación con las estaciones, Sumapaz ha presentado condiciones deficitarias significativas.

Predicción Climática

De acuerdo a lo presentado en mayo, aumentaron las probabilidades del fenómeno El Niño, con una probabilidad del 82 % para junio y, para el mes de enero del 2024, la probabilidad sería del 92 %. De acuerdo con esto, el fenómeno sería entre débil y moderado.

Del 12 al 18 de mayo se tuvieron condiciones que favorecieron las lluvias y del 26 de mayo al 1° de junio se esperan condiciones dentro de lo normal.

Para el sur de la ciudad, en mayo, se esperaría entre un 40 % a 50 % de mayor precipitación, especialmente al sur de Sumapaz, entre Cundinamarca y Meta, y condiciones similares se estiman para junio en Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme, al igual que en la parte central y sur de Sumapaz. En junio, también se esperan condiciones deficitarias de entre 40 % y 50 % en hacia la parte occidental de la ciudad, en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, parte de Ciudad Bolívar y Bosa, Usme y Sumapaz.

En agosto, las mayores condiciones deficitarias se presentarían en Sumapaz. En septiembre, se espera que las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme presenten condiciones deficitarias, así como también, Sumapaz, donde estarian los mayores déficits.

En octubre, se presentaría un aumento de precipitaciones hacia el sur de Sumapaz, mientras que hacia el norte de esa localidad habria condiciones deficitarias, al igual que en Usme y en el norte del resto del Distrito Capital.

En cuanto a temperatura, la máxima para mayo podría ser de hasta un 1°C en la parte central de Sumapaz y en las veredas La Unión y San Juan. En junio y julio la temperatura máxima se presentaría dentro del rango normal.

Condiciones Actuales

En las condiciones actuales, la mayor precipitación se presentará hacia la zona suroccidental y hacia el norte del Distrito Capital. El domingo 21 de mayo se presentarían condiciones moderadas de precipitación, por otra parte, en Cundinamarca no hay amenaza de incendios forestales.

Tomando en cuenta el pronóstico del tiempo del IDEAM, la SDA considera importante informar a los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, así como también a las alcaldías locales, para que se preparen para enfrentar adecuadamente el fenómeno El Niño.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos en abril de 2023 (UAECOB).

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá presentó el informe de los eventos forestales atendidos por la entidad en abril de 2023 (ver anexo 2). Se indicó que en abril se presentaron 7 quemas y 5 incendios forestales, con afectación de 0,89 ha por quemas y 4,33 ha por incendios forestales. En total, los eventos forestales presentados durante el mes fueron 12, con un total de área afectada aproximada de 5,22 ha. En relación con marzo, en abril se observó una reducción significativa de eventos forestales en número, mientras que, en área afectada se presentó un aumento, como se puede observar en la Gráfica 1.

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

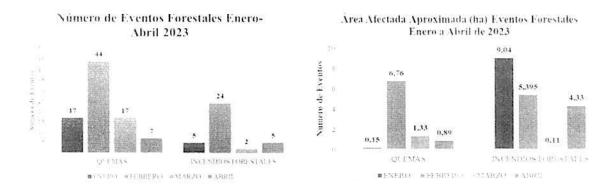
PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123



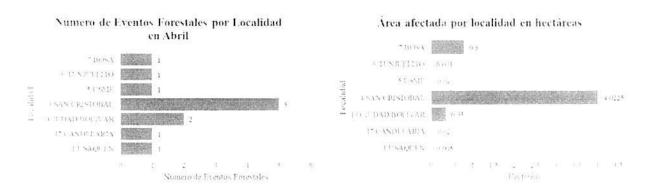


GRÁFICA 1. COMPARATIVO DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA APROXIMADA ENERO A ABRIL 2023



En cuanto a la cantidad de eventos forestales, en abril, la localidad más afectada fue San Cristóbal (5 eventos), seguida de Ciudad Bolívar (2 eventos). Con respecto al área, la localidad más afectada en abril fue San Cristóbal con 4.02 ha.

GRÁFICA 2. EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA APROXIMADA POR LOCALIDAD ABRIL DE 2023



Teniendo en cuenta lo anterior, entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2023 se presentaron 85 quemas, con afectación de 9,13 ha y 36 incendios forestales con una afectación aproximada de 18,88 ha. En total, los eventos forestales presentados en lo corrido del año han sido 121, con un total de área afectada aproximada de 22,79 ha. La localidad más afectada en número de eventos ha sido San Cristóbal, con 16 eventos, seguida de Usme y Ciudad Bolívar, mientras que, en área total afectada, la localidad con mayor afectación ha sido San Cristóbal, con 10,18 ha. Ver Anexo 2.

GRÁFICA 3. TOTAL DE EVENTOS FORESTALES Y ÁREA AFECTADA ENERO A ABRIL DE 2023

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

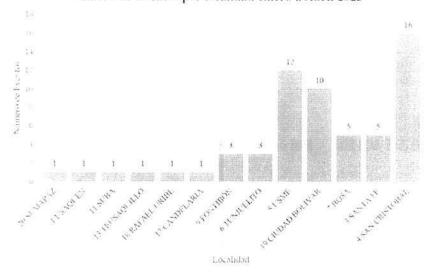
PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





Número de Eventos por localidad Enero a Abril 2023



Area de Afectación Aprox. Acumulada Enero- Abril (ha)



La SDA señala que es muy diciente la información sobre la ocurrencia de los incendios, los cuales se concentraron hacia el suroriente. Por la probabilidad de presentarse el fenómeno El Niño, considera que es clave tener un esquema de trabajo con las localidades que presentan mayor ocurrencia para que desde allí se avance con acciones de prevención y respuesta; esto se podría hacer a través de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, especialmente en las localidades con mayor afectación como son San Cristóbal, Santa Fe y Ciudad Bolívar, así como en la localidad en la que puede presentarse menor probabilidad de precipitaciones, es decir, en Sumapaz.

7. Reporte Temporada de menos Lluvias (UAECOB)

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





La UAECOB indica que la Unidad tiene un plan de contingencia y que, además, hace el reporte de sus acciones en los anexos de seguimiento del Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias, en el marco de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres; de esa forma, se socializaron los incidentes presentados durante la primera temporada de menos Iluvias, hasta el 19 de marzo de 2023.

El IDIGER indica que, en relación con el reporte de la primera Temporada de menos Iluvias, las entidades entregaron la información pero, en una sesión de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, se determinó que los reportes de esa temporada debían ir hasta el 15 de marzo, que corresponde con la semana 12, ya que los registros del Plan de Acción de la Temporada de Lluvias iniciaron a partir del 16 de marzo; por tal razón, solicita a las entidades que registraron actuaciones en ese Plan, hacer el ajuste respectivo. Así mismo, el IDIGER y la UAECOB harán la verificación de los reportes de la primera temporada de menos Iluvias y generarán un balance que se presentará en la siguiente sesión de la Mesa de Trabajo antes mencionada; el ejercicio entre las entidades se hará a más tardar el 19 de mayo de 2023.

A continuación, el IDIGER muestra la versión inicial del Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias, el cual partió del Plan de Acción de una temporada anterior, y se requiere con prontitud, dadas las altas probabilidades de ocurrencia del fenómeno El Niño, en el segundo semestre de 2023 y los primeros meses de 2024. El IDIGER pregunta a la UAECOB si hay algún instrumento frente a esta situación, ya que son los principales gestores de los incendios, a lo que la Unidad responde que hace los planes estipulados para incendios en general, en el marco de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias, con instrumentos según cada temporada, es decir, ninguno adicional al manejo.

El IDIGER, señala que el Plan de la Temporada de Menos Lluvias debe incluir indicaciones adicionales de riesgo ante incendios, no solo de acciones operativas, sino también acciones preventivas para la temporada como, por ejemplo, el mantenimiento o intervención de algunos caminos o vías, recorridos para puntos de abastecimiento o reabastecimiento de agua, entre otros.

El subdirector de Emergencias del IDIGER, propone que el Plan de Acción de la siguiente temporada de menos lluvias se construya con el aval de la Comisión, bajo el direccionamiento de Bomberos, como responsable de la gestión del riesgo por incendio forestal, pero de forma articulada con otras entidades como Ejército, Defensa Civil, EAAB, IDRD, para brindar una atención adecuada y haciendo énfasis en los recorridos llevados a cabo con la Personería Distrital, ente que está interesado en estas acciones de la temporada que se avecina,

La SDA señala que es muy oportuna la propuesta, porque, incluso, se recibió un comunicado de la Alta Consejería para las Regiones, en el que se indica que hay un gran desafío para el país, frente a la temporada de menos lluvias, y que el gobierno nacional está interesado en saber las preocupaciones y soluciones para la construcción de una agenda que permita prevenir y mitigar el impacto del fenómeno El Niño. Por eso, es importante que el documento, además, contemple cómo se enfrentará la temporada bajo la influencia del fenómeno de variabilidad climática.

El IDIGER enviará a la Secretaría Técnica la versión preliminar del Plan de Acción para la temporada, para que se disponga en el OneDrive, y para que la UAECOB lidere toda la actividad, a fin de que las entidades puedan diligenciar allí datos clave; propone, además, que este documento sea aprobado tanto por la CDPMIF como por la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, para ser llevado luego al Consejo Distrital de Gestión

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





del Riesgo y Cambio Climático para presentárselo a la alcaldesa. Para el efecto, se esperaría presentar el Plan en la próxima reunión de la Comisión, por lo que el plazo máximo para la inclusión de los aportes de cada entidad sería hasta el 13 de junio.

8. Proposiciones y varios

8.1 Piezas comunicativas Temporada de Menos Lluvias

Desde el IDIGER se propone que todas las campañas de comunicaciones sean llevadas a cabo en conjunto, bajo unos lineamientos en común de las piezas comunicativas para informar a la ciudadanía, por lo tanto, se plantea trabajar de manera conjunta entre las oficinas de prensa y comunicaciones. La SDA se compromete a coordinar una reunión para tratar el tema, lo cual se programará para junio.

8.2 Investigación de Incendios Forestales

Frente a la investigación del origen y causa de los incendios forestales, la SDA solicita que se aclaren las condiciones para llevar a cabo esta actividad, puesto que se habían realizado acuerdos en sesiones anteriores de la Comisión. Recuerda que, básicamente, se trataba de que posterior a la evaluación de complejidad, había dos pasos a seguir cuando se establece que un incendio tiene tal condición: 1) hacer la investigación del origen y causa, por parte de la UAECOB, y 2) las autoridades ambientales hacen la valoración económica y ambiental. La SDA considera que la Unidad puede determinar sus parámetros en el documento del Plan de Acción de la Temporada.

Al respecto, la UAECOB menciona que es importante tener en cuenta el procedimiento interno que contempla la autonomía del comandante del incidente para determinar el origen y causas como, por ejemplo, cuando por causas directas o indirectas del incendio se presenten heridos de gravedad y/o muertos.

Por parte de la UAECOB no se cuenta con la suficiente capacidad operativa para hacer investigación de incendios forestales en todos los casos, dado que solo se cuenta con un equipo para toda la ciudad, entendiendo que diariamente se presentan alrededor de 160 emergencias y se investigan principalmente los incendios estructurales. Mientras se lleva a cabo la sesión, el equipo de investigaciones está activado en un incendio estructural en el que una persona falleció, por lo tanto, si en el momento se presentara un incendio forestal, no se podría desplazar el equipo. El comandante del incidente da las causas del incendio, en algunos es más fácil que en otros, dadas las condiciones de distancias.

La SDA reitera que los elementos o criterios para definir cuándo la UAECOB hace las investigaciones, deben quedar en el Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias. La UAECOB deja la claridad que siempre debe ajustarse a los procedimientos internos de la entidad y que, por tanto, el procedimiento puede adjuntarse al Plan.

8.3 Artículo 114 del POT

Respecto al artículo 114 del POT, el JBB recuerda que, desde diciembre de 2022, socializó el documento correspondiente a los Lineamientos de Silvicultura Preventiva y luego del aval de la secretaria de Ambiente, empezó a gestionar su adopción mediante Resolución. El JB recibió un oficio de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la SDA, en el que se aclara que el acto administrativo debe ser enviado por

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





el interesado, por lo cual radicó el 30 de marzo de 2023. Así las cosas, solicita a la SDA preguntar en qué estado se encuentra el proceso, ya que la Alcaldía ha solicitado información en relación al desarrollo del tema y no se ha recibido ninguna observación a los documentos. El JBB comparte el radicado que es 3020522, para que se le pueda hacer el respectivo seguimiento.

La SDA dice que, debido a la denominación del documento, se presentó una confusión al interior de la Entidad y los Lineamientos se remitieron para verificación a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre; sin embargo, al identificar la confusión, se solicitó internamente redireccionar este proceso a la Dirección de Gestión Ambiental, área que recibió el memorando el 12 de mayo y, por lo tanto, espera responder a la Dirección Legal Ambiental en la semana del 16 al 19 de mayo. Se verificará el proyecto de Resolución y se devolverá como respuesta para que se realicen los ajustes pertinentes, si es que aplica

En relación con lo anterior, el IDIGER pregunta si en el artículo 410 del POT se solicitan los mismos lineamientos para el componente urbano, porque solo se han presentado para el componente rural o si estos son homologables, puesto que son para manejo de especies pirófitas.

El JBB aclara que el art 114 establece los lineamientos de silvicultura preventiva por incendio forestal para el manejo de especies pirófitas, en el marco de proyectos urbanísticos y de infraestructura, entonces no es para zona rural propiamente dicho.

Se revisa el artículo 410 del Decreto 555 de 2021 y se verifica que allí se establece: "lineamientos para la reducción del riesgo por incendio forestal. Los lineamientos aplicables en suelo rural para la reducción de riesgo por incendio forestal se detallan en el Componente Urbano del presente Plan"; de acuerdo con esto, se determina que ya se encuentran desarrollados. El numeral 1 aplicaría para el artículo 114, para zona con infraestructura, por lo tanto, los lineamientos del art. 410 son homologables.

8.4 Validación de acceso a documentos en OneDrive y al Reporte del Plan de Acción I Trimestre 2023

La UAECOB señala que fue enviado el Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias al correo de los integrantes de la Comisión, por lo tanto, solicita revisar el ingreso a cada uno de los documentos para su posterior edición, así como también el ingreso al documento del Plan de Acción del Ier Trimestre 2023.

La EAAB y la CAR señalan que no han podido acceder al OneDrive. Por su parte, el IDRD menciona que cada vez que ingresa debe solicitar un código. La UAECOB indica que se debe a políticas de seguridad, pero Natalia Caita, profesional de la Unidad, estará atenta para colaborar con el acceso o con otro inconveniente que pueda presentarse.

9. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
l	Concertar la fecha del taller de priorización de investigaciones, junto con la SDA.	Cesar García	UDFJC	Sin fecha.

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





2	Enviar radicado a la UAECOB para hacer seguimiento al proyecto de Decreto de modificación del Decreto 377 de 2014.	Liliana Castro	SDA	Sin fecha.
3	Ajustar los reportes del Plan de Acción de la Primera Temporada de Menos Lluvias de 2023, para que lleguen hasta el 15 de marzo, que corresponde con la semana 12.	Todas las entidades que hicieron reporte en el Plan	UAECOB IDIGER SDA EAAB	19 de mayo de 2023
4	Hacer la verificación y el balance del Plan de Acción de la Primera Temporada de Menos Lluvias.	Alberto Salazar Jaime Quintero	UAECOB IDIGER	19 de mayo de 2023
5	Hacer el direccionamiento técnico para construir el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023	William Tovar	UAECOB	13 de junio de 2023
6	Disponer la versión preliminar del Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias en el OneDrive de la Comisión, una vez lo remita el IDIGER.	Natalia Caita	UAECOB	16 de mayo de 2023
7	Aportes al Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	Entidades de la Comisión	CDPMIF	13 de junio de 2023
8	Coordinar reunión interinstitucional de oficinas de prensa para la generación de piezas comunicativas para la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	Diego Rubio	SDA	Junio de 2023
9	Incluir en el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023 los criterios que contempla la UAECOB o el procedimiento que sigue para establecer cuándo hacer la investigación de origen y causa de un incendio forestal.	William Tovar	UAECOB	13 de junio de 2023
10	Seguimiento al proyecto de resolución de adopción de los lineamientos de silvicultura preventiva.	Diego Rubio	SDA	Sin fecha.

10.Conclusiones

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931





- ✓ De acuerdo con el pronóstico del IDEAM, en junio y julio la temperatura máxima se presentaría dentro del rango normal, pero habría condiciones deficitarias de precipitación de entre 40 % y 50 % hacia la parte occidental de la ciudad, en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, parte de Ciudad Bolívar y Bosa, Usme y Sumapaz. Tales condiciones deficitarias pueden mantenerse en agosto, especialmente en la localidad de Sumapaz, donde estarian también en septiembre, igualmente para las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.
- ✓ Las probabilidades del fenómeno El Niño son del 82 % para junio y del 92 % para enero de 2024; de acuerdo con esto, el fenómeno sería entre débil y moderado, pero las entidades deben estar alerta frente a un posible incremento de quemas e incendios forestales.
- ✓ Entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2023 se presentaron 85 quemas, con afectación de 9,13 ha y 36 incendios forestales con una afectación aproximada de 18,88 ha. En total, los eventos forestales presentados en lo corrido de 2023 son 121, con un área afectada aproximada de 28 ha.
- ✓ La localidad más afectada en número de eventos forestales, en lo que va corrido del año, es San Cristóbal con 16 eventos, seguida de Usme con 12, mientras que la localidad con mayor afectación en área, en lo que va corrido del año, ha sido San Cristóbal con 10,18 ha.
- ✓ Se requiere elaborar prontamente el Plan de Acción para la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023 y contemplar aspectos diferenciales, según la influencia que tendrá por el fenómeno El Niño. El Plan será liderado por la UAECOB y contará con el aporte de las demás entidades que integran la Comisión.
- ✓ El Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Iluvias se aprobará en la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, así como en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, antes de ser llevado a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para su presentación a la alcaldesa Mayor.
- ✓ Es pertinente emplear las mismas piezas gráficas en la campaña de prevención de incendios forestales, para mostrar unidad de criterio y coordinación desde la Comisión, Para esto, se acordarán las piezas desde las Oficinas de Comunicaciones o de Prensa.
- ✓ La UAECOB cuenta con un procedimiento específico para determinar y elaborar los informes de origen y causa de los incendios forestales, por lo cual dejará la aclaración necesaria y la documentación pertinente respecto a esto, en el Plan de Acción de la temporada que se avecina.
- ✓ Los lineamientos a que se refieren el numeral 1 del artículo 114 y el artículo 410 del Decreto 555 de 2021, son los mismos.

11. Toma de decisiones

Icono	Decisión

*

13

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123





Elaborar el Plan de Acción para la Segunda Temporada de Menos Lluvias, con un énfasis o aspecto diferencial ante la influencia del fenómeno El Niño, bajo el liderazgo de la UAECOB.

Síntesis: dado que hay una alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno El Niño para los próximos meses y hasta enero de 2024, las entidades de la Comisión decidieron que el Plan de Acción para la segunda temporada de menos lluvias que se elabore, contemple la influencia que tendrá dicho fenómeno. Así mismo, se decidió que sea liderado por la UAECOB y avalado por la CDPMIF y por la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Icono

Decisión



Realizar una campaña Interinstitucional para la Prevención de Incendios Forestales.

Síntesis: tomando en consideración la temporada de menos lluvias y el fenómeno El Niño, se hará una articulación interinstitucional para realizar la campaña de prevención de incendios forestales que maneje la misma linea gráfica; esto se coordinará desde las oficinas de prensa y comunicaciones de las entidades que integran la Comisión, bajo el liderazgo de la SDA.

12. Programación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el 13 junio de 2:30 p.m. a 4:00 p.m., de forma virtual.

En constancia firman.

ナモアロドセラロフ.

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaria Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

- 1. Presentación: Predicción y condiciones actuales IDEAM mayo
- 2. Presentación: Reporte de Eventos Forestales abril 2023
- 3. Presentación: Reporte Primera Temporada de menos lluvias

Proyecto: Natalia Caita Sotaquira- UAECOB Reviso: Liliana Castro Rodriguez - SDA

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando

PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123



Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios



Subdirección de Meteorología

Luis R. Barreto Pedraza Grupo de Climatología y Agrometeorología



MARCO NACIONAL
DE SERVICIOS CLIMÁTICOS



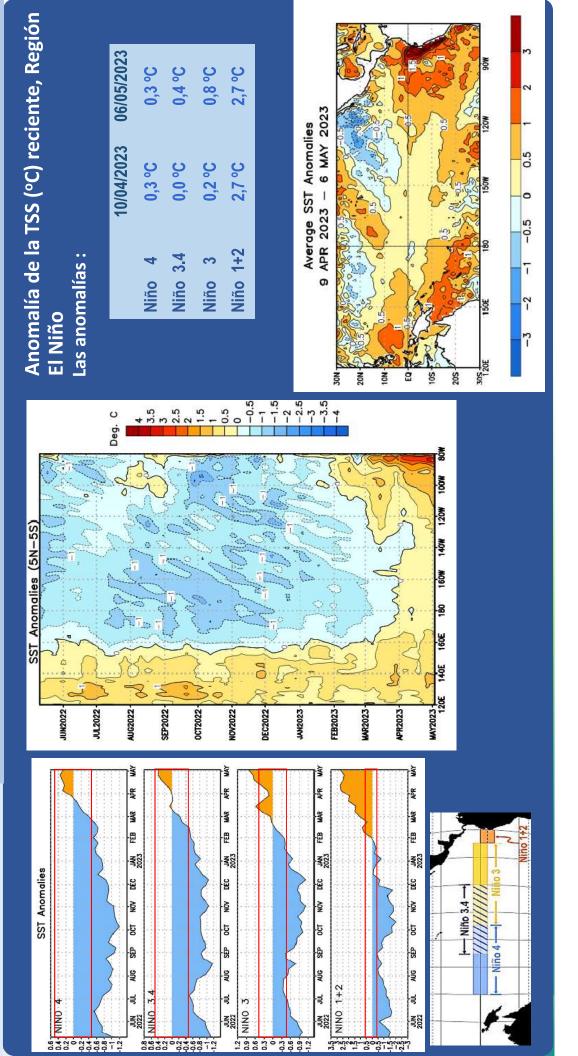




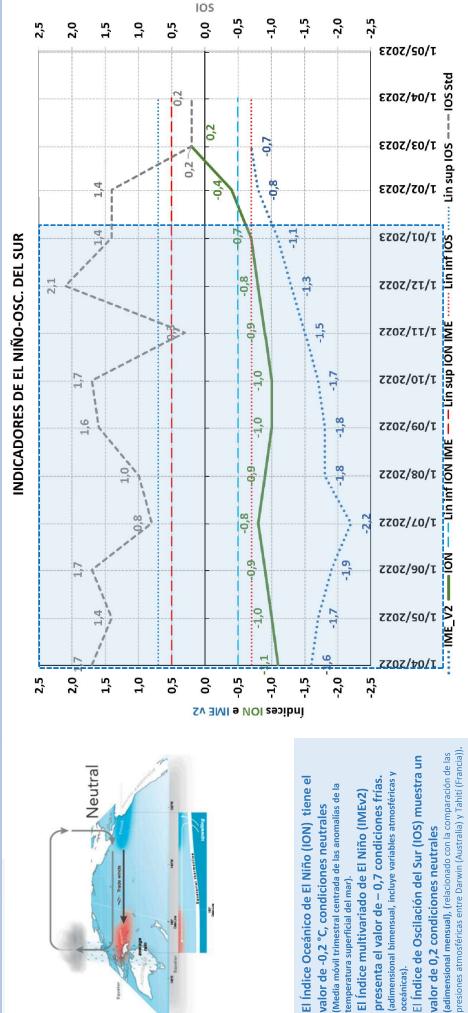




Componente oceánico ESTADO ACTUAL DEL ENOS (EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR)



ESTADO ACTUAL DEL ENOS. Componente atmosférico, índices de seguimiento



(Media móvil trimestral centrada de las anomalías de la El Índice multivariado de El Niño (IMEv2)

valor de 0,2 condiciones neutrales

valor de -0,2 °C, condiciones neutrales

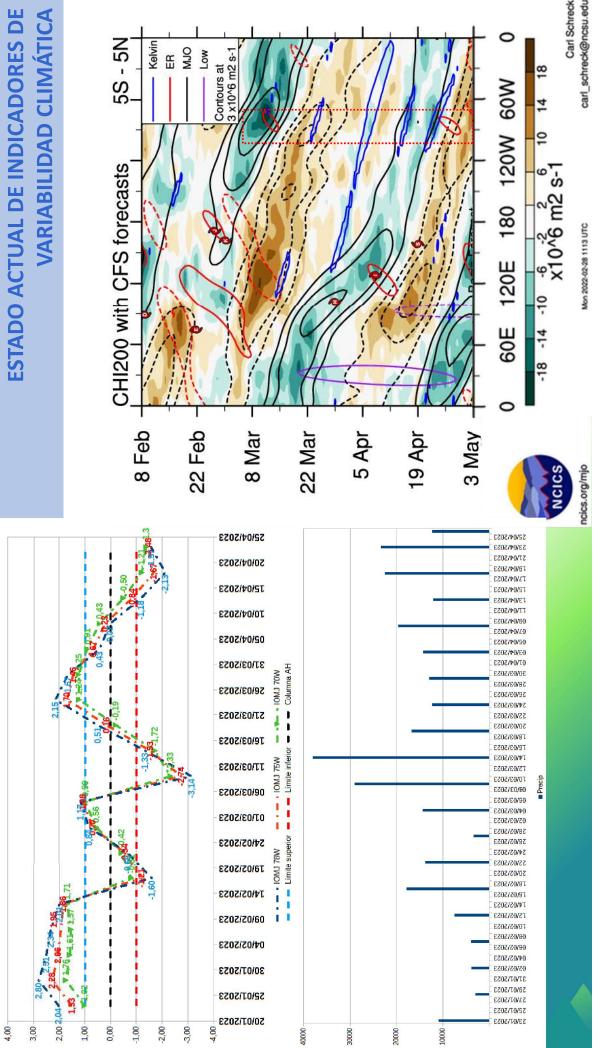






CONDICIONES **ACTUALES** VARIABILIDAD INTRAESTACIONAL





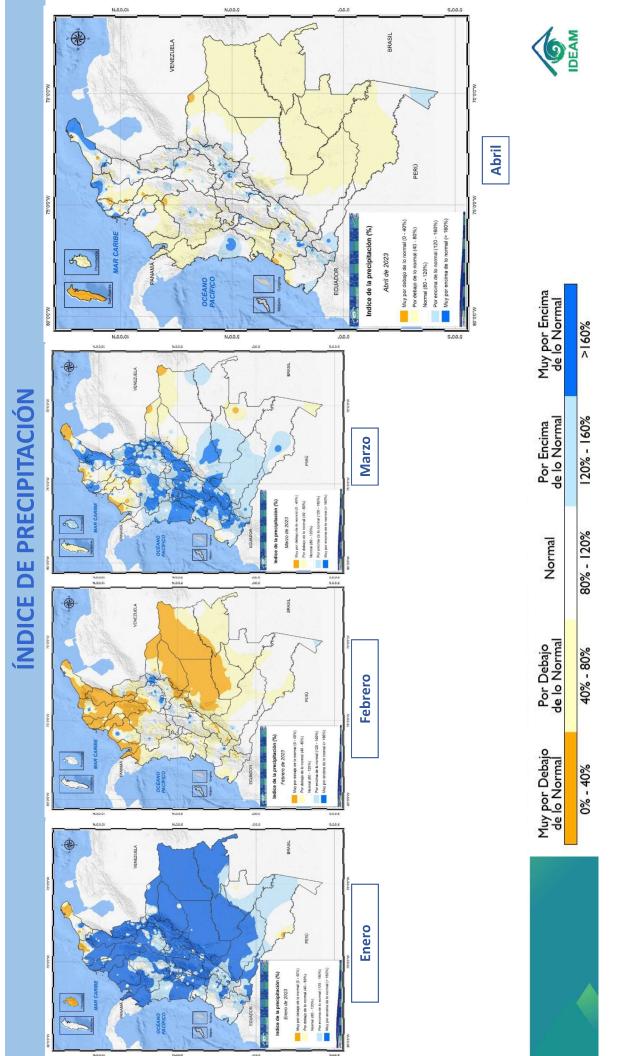


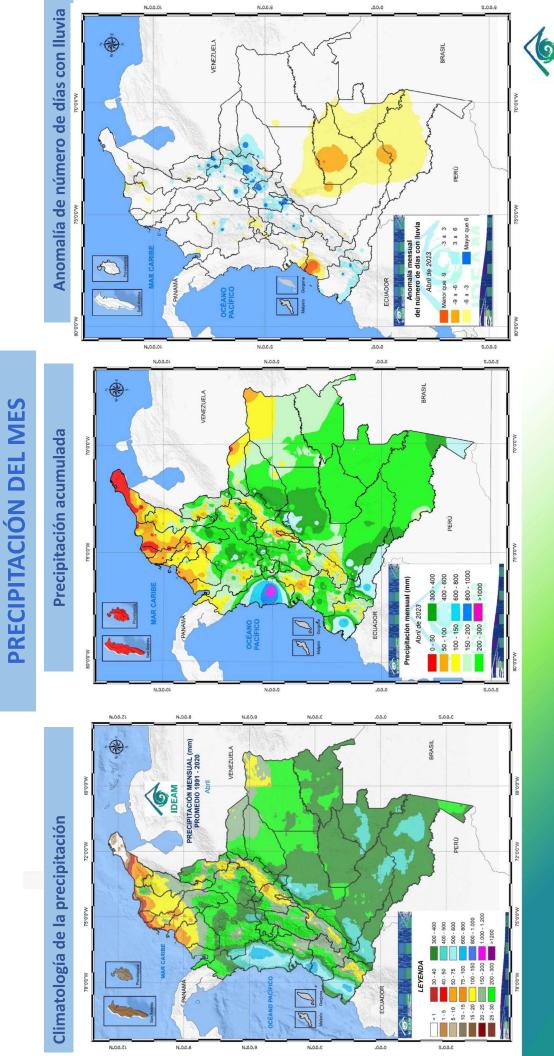


M

CONDICIONES ACTUALES PRECIPITACIÓN

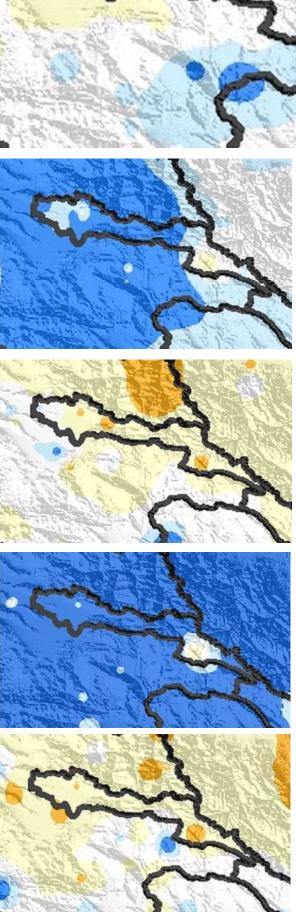




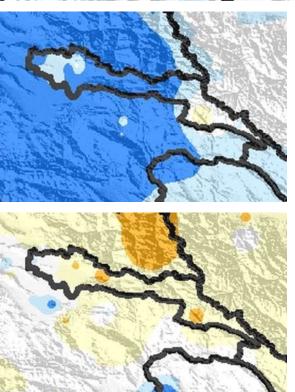




ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN







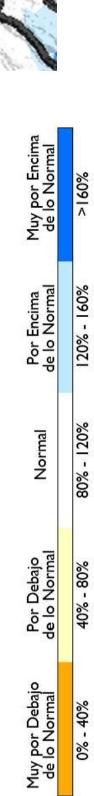


Marzo

Febrero

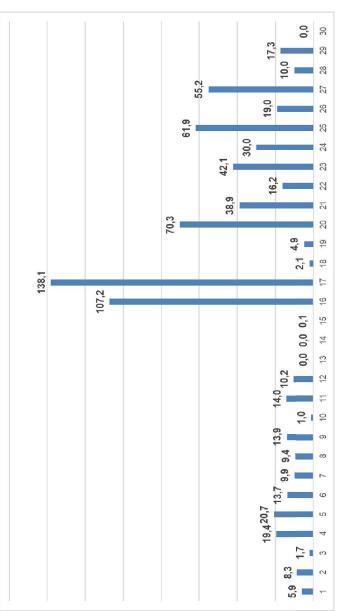
Enero

Diciembre / 2022

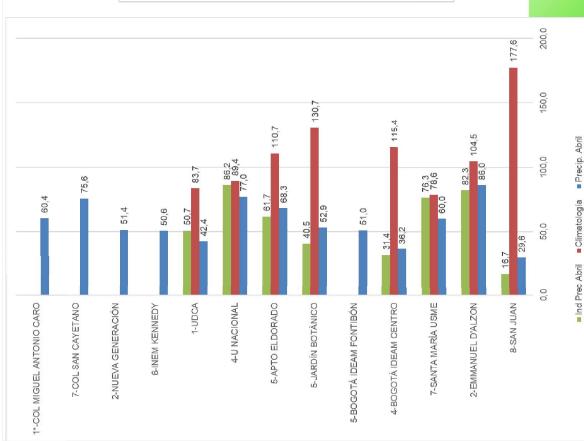




PRECIPITACIÓN DEL MES









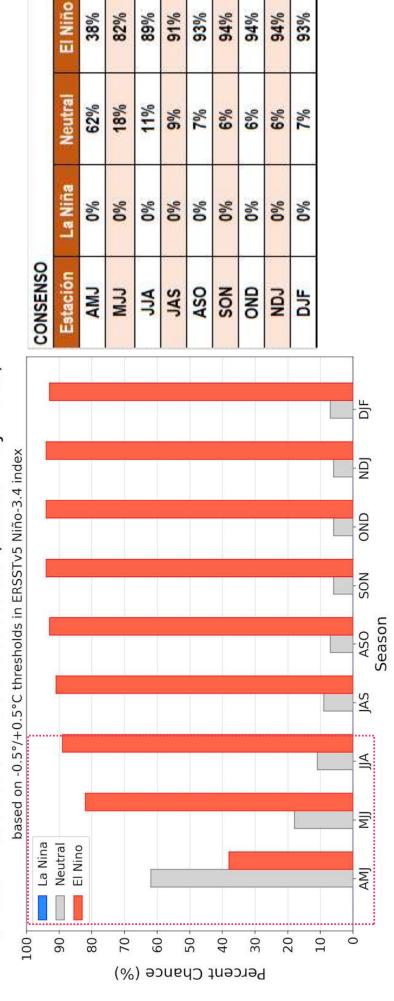


PREDICCIÓN CLIMÁTICA ENOS OMJ



PRONÓSTICO ESTACIONAL ASOCIADO AL ENOS (EL EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR)

Official NOAA CPC ENSO Probabilities (issued May 2023)

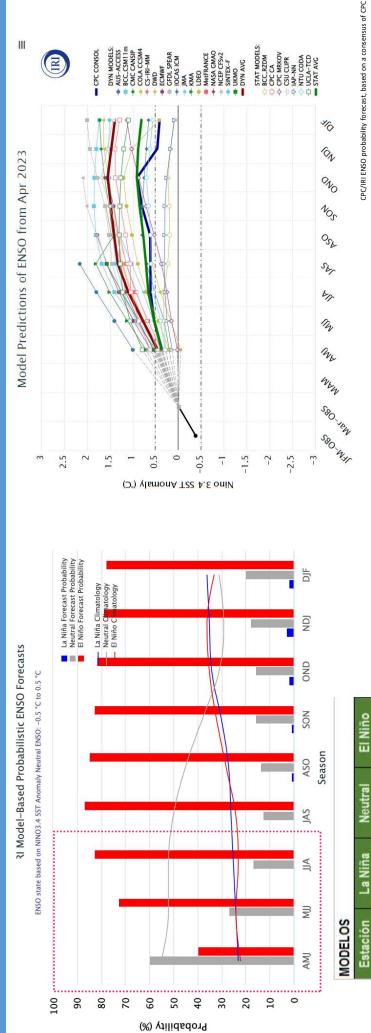


CPC/IRI ENSO probability forecast, based on a consensus of CPC

establecen condiciones de ENOS Neutral, de 70 % para el mes de mayo. Se espera que la prevalencia de condiciones de cálidas desde Los patrones en las variables oceánicas y atmosféricas muestran condiciones de ENOS neutral. Los pronósticos de consenso junio (75 %) hasta diciembre (87%)



<u> PRONÓSTICO ESTACIONAL ASOCIADO AL ENOS (EL EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR)</u>



	AMJ	MJJ	AUC	JAS	ASO	NOS	OND	ND	DUF
Promedio todos los modelos	0,43	0,70	96'0	1,13	1,20	1,22	1,27	1,18	1,10
Desv. Estad. todos los modelos	0,23	0,32	0,41	0,48	0,45	0,50	0,54	99'0	0,61



82%

14%

1% 1%

ASO SON ONO

16% 16% 18%

13%

%0

40% 73% 83% 87% 85% 83%

%09 27% 17%

%0 %0 %0

AMJ

M JJA JAS %84

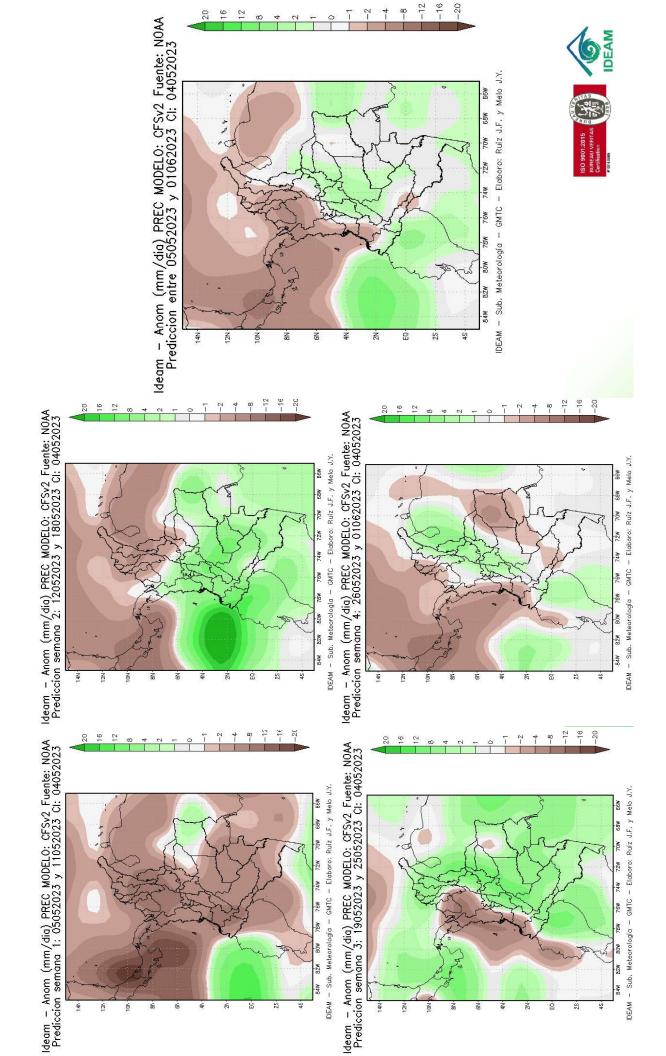
20%

%64

3%

N N







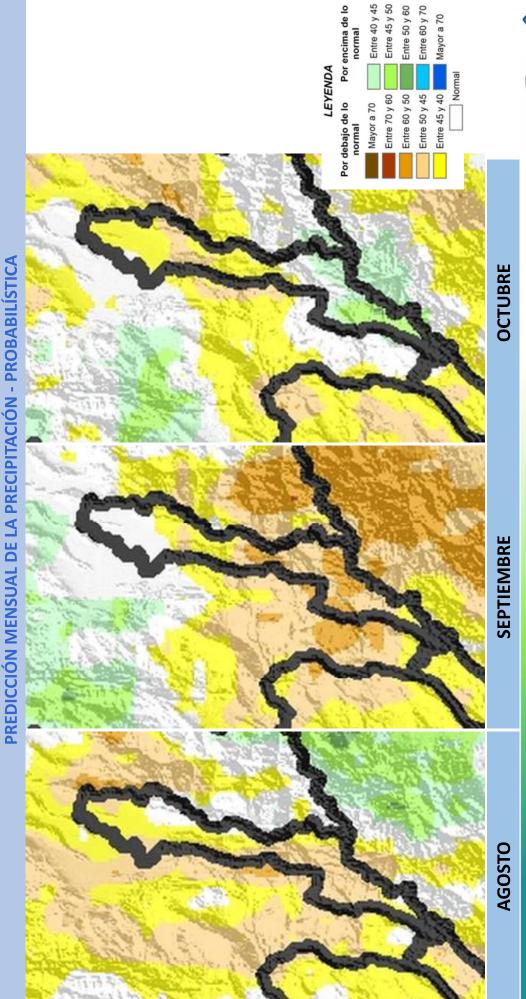




PREDICCIÓN CLIMÁTICA PRECIPITACIÓN

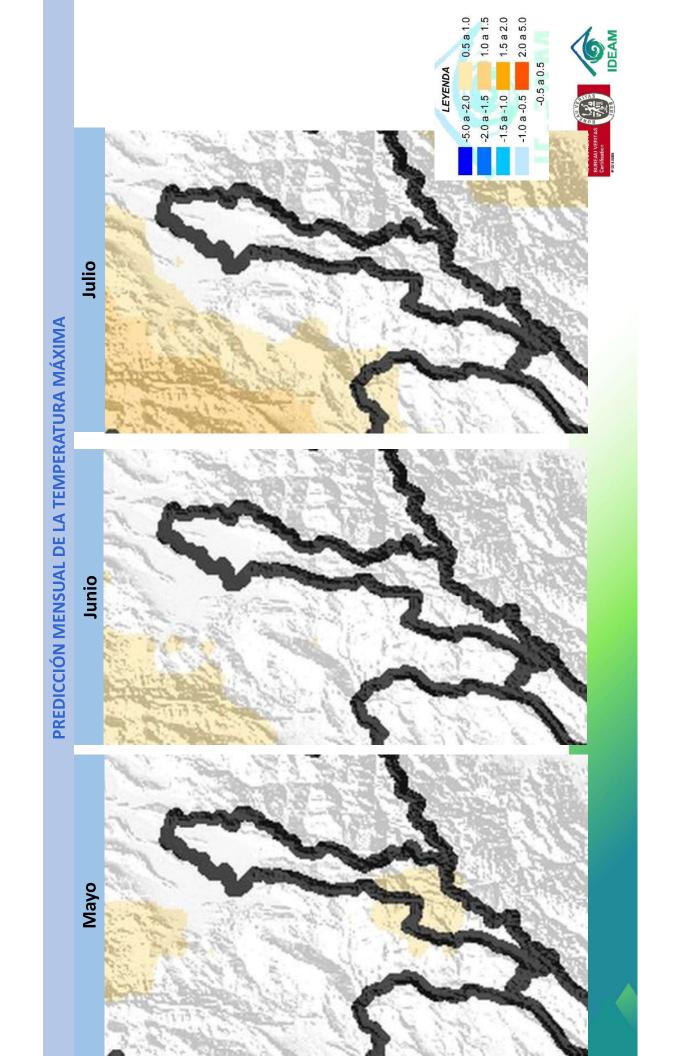


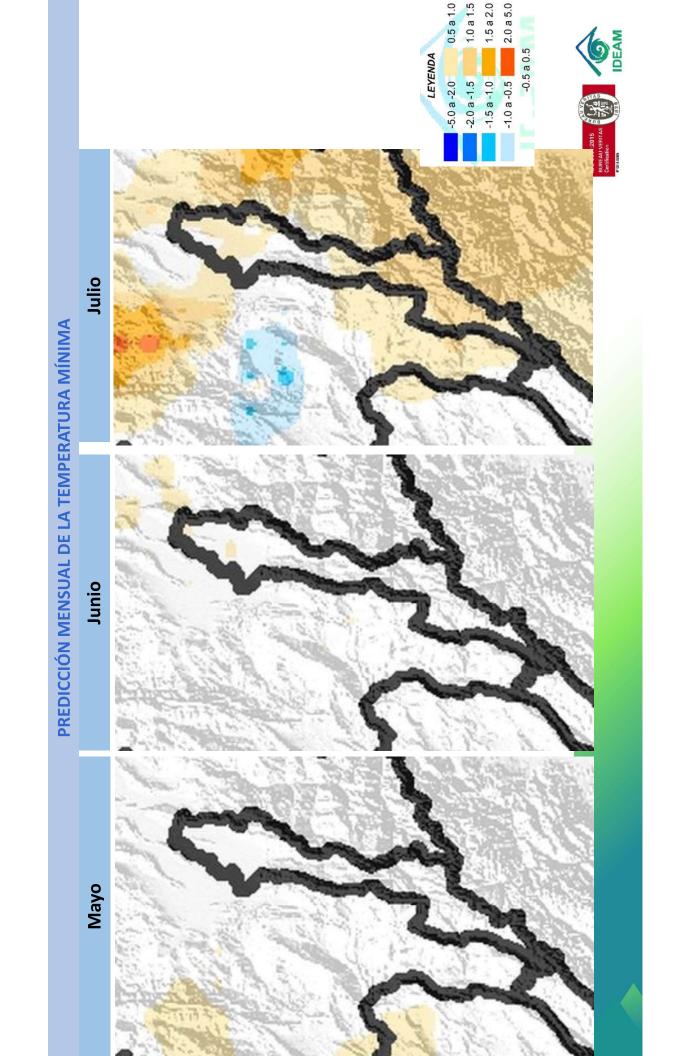
Entre 40 y 45 Entre 45 y 50 Por encima de lo normal Entre 50 y 60 Entre 60 y 70 Mayor a 70 LEYENDA Entre 70 y 60 Entre 60 y 50 Entre 45 y 40 Entre 50 y 45 Por debajo de lo normal Mayor a 70 PREDICCIÓN MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN - PROBABILÍSTICA JULIO JUNIO MAYO

































Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

Ghisliane Echeverry Prieto Directora General

Diana Carolina Rueda Jefe de la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas Ambientales

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CDPMIF – Mayo 16 DE 2023

Javier Gómez Ronderos Meteorólogo OSPA/Ideam



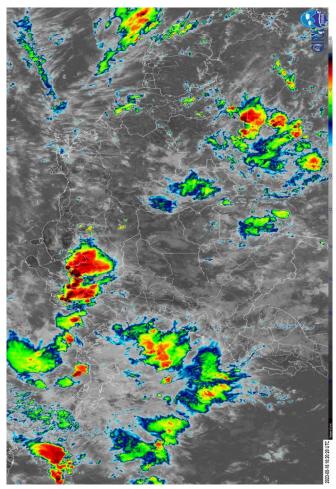


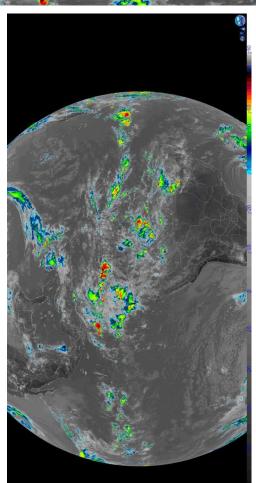


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

01.CONDICIONES ACTUALES

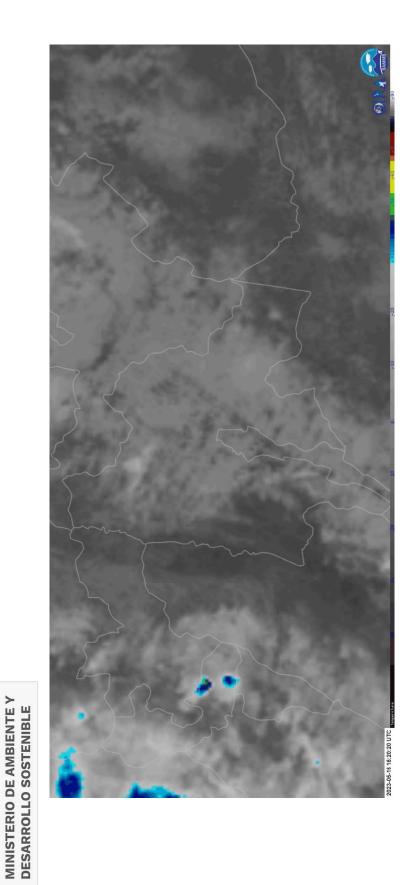
















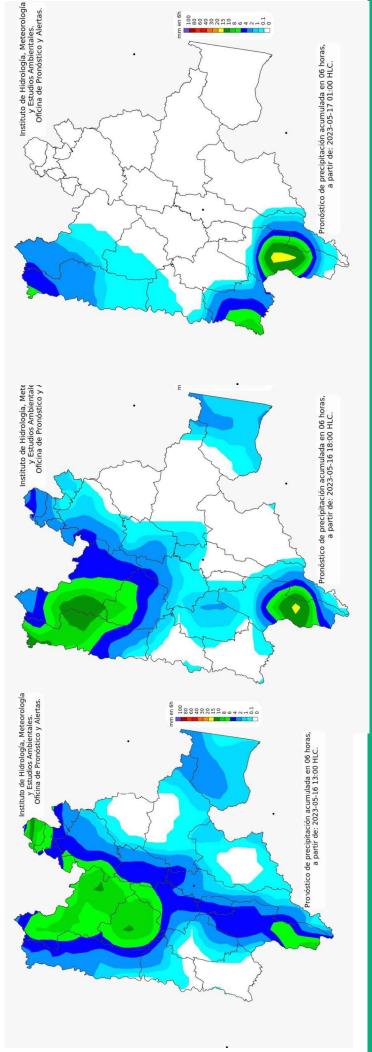






MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

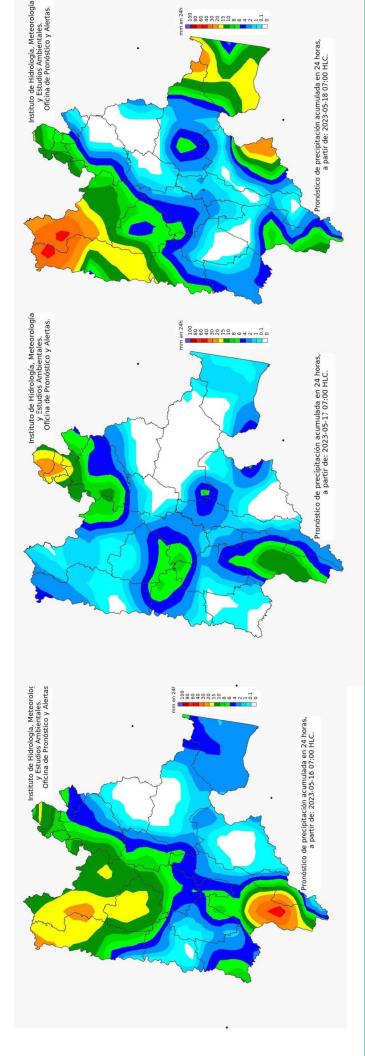
PRONÓSTICO JORNADA





MINISTERIO DE AMPIRO NÓSTICO DIARIA A 3 DÍAS DESARROLLO SOSTENIERO ONÓSTICO DIARIA A 3 DÍAS

(D)

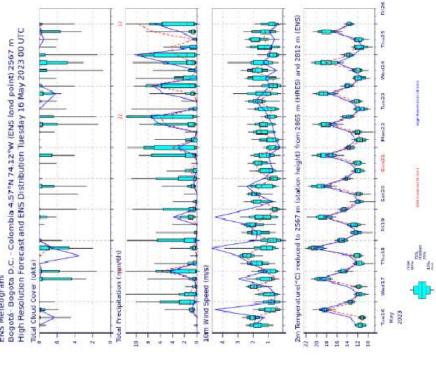








MINISTERIO DE AMBIENTE Y **DESARROLLO SOSTENIBLE**



03. ALERTAS VIGENTES

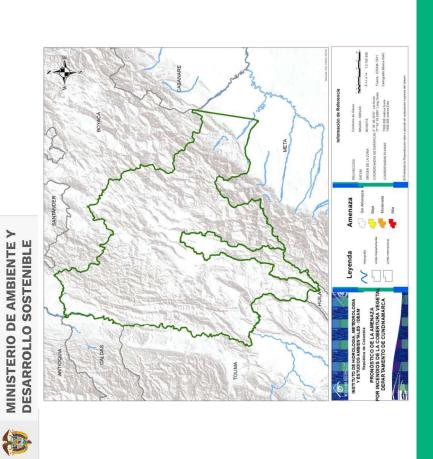








CUNDINAMARCA





GRACIAS









Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales **IDEAM**



BOGOTÁ D.C.

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE **COMISIÓN DISTRITAL PARA LA** CDPMIF

SESIÓN ABRIL DE 2023

01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE REPORTE DE EVENTOS **FORESTALES** 2023







REPORTE EVENTOS FORESTALES **ABRIL DE 2023**







EVENTOS FORESTALES - ABRIL 2023



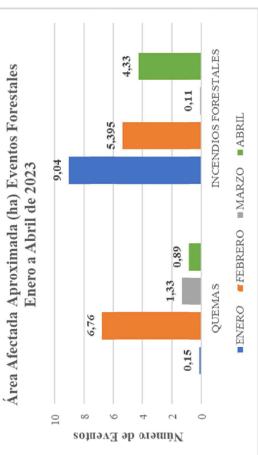
	AB	ABRIL	
SUBCLASE	CANTIDAD	ÁREA AFECTADA EN m2	ÁREA AFECTADA EN ha
QUEMAS	7	8875	0,89
INCENDIOS FORESTALES	2	43310	4,33
TOTALES	TOTAL	TOTAL ÁREA AFECTADA (m2)	TOTAL ÁREA AFECTADA(ha)
	12	52185	5,22

Fuente: Emergencias atendidas UAECOB



EVENTOS FORESTALES – ENERO ABRIL 2023

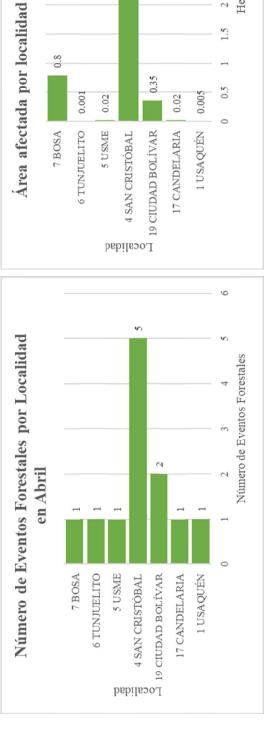


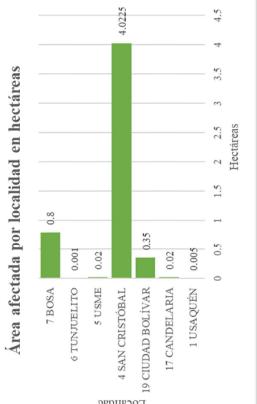


Fuente: Emergencias atendidas UAECOB



EVENTOS FORESTALES POR LOCALIDAD -ABRIL 2023











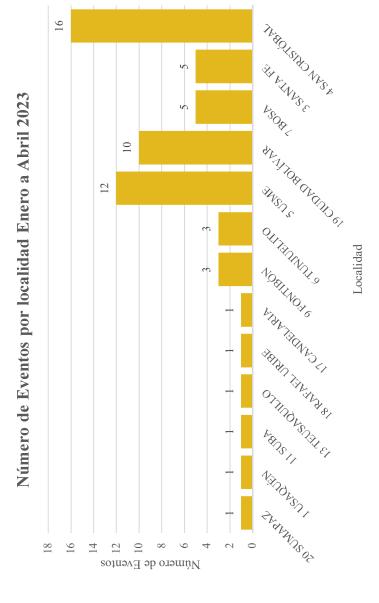








	ENERO -	ENERO - ABRIL 2023	
SUBCLASE	CANTIDAD	ÁREA AFECTADA EN m2	ÁREA AFECTADA EN ha
QUEMAS	58	91296	9,13
INCENDIOS FORESTALES	98	188750	18,88
E	TOTAL EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA (m2)	TOTAL ÁREA AFECTADA(ha)
IOIALES	121	280046	28,00















Gracias!



rberos de











PLAN DE CONTINGENCIAS I TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

articulación

acciones de

Definir las

interinstitucional necesarias para

dar **respuesta**

eficiente en la

oportuna y

atención de

incendios

forestales en el

Distrito Capital

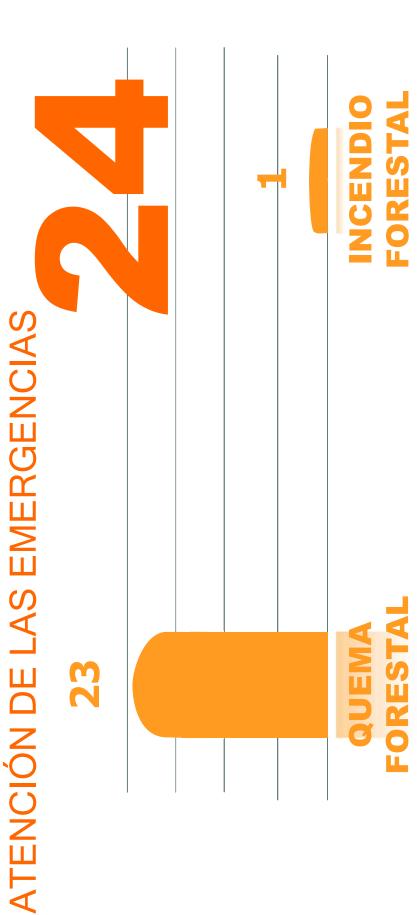
Minimizar las pérdidas humanas, materiales y ambientales derivadas de las de emergencia Definir estrategias de capacitación a la ciudadanía en temas de prevención y respuesta de emergencias

de atención oportuna para Establecer acciones de respuesta incendios forestales. Analizar la amenaza y exposición de elementos (físicos, ambiéntales y poblacionales) en el Distrito capital

Identificar recursos y necesidades para una eficiente y oportuna respuesta en la atención de incidentes Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y necesarios para la respuesta inicial a una emergencia por incendio forestal Fortalecer las acciones, recursos y estrategias para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y proporcionada a las emergencias.

INDICADORES





INDICADORES



COMPONENTE DE REDUCCIÓN

Bogotá, alertas y comunicados emitidos por el IDEAM que permitan un adecuado preposicionamiento de Reporte diario a través de la Sala de Análisis Situacional de las condiciones climáticas de la ciudad de recursos para la respuesta a emergencias

REPORTES



20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO 2023





